Rad. O.L. 2020-00078-00

Al despacho, informando que el 11 de abril de 2024, a las 15:33, fue recibido correo electrónico remitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral a ese despacho judicial, remitiendo el expediente digital de la referencia. Para lo que estime proveer.

KAREM PIÑA
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación	680813105002-2020-00078-00
Demandante	JONIO ARGOTE ROJAS
Demandado	OLD MUTUAL SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

R E S U E L V E

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, en providencia del doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), que **CONFIRMÓ** la sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE,

AURA MARÍA DOMINGUEZ PEREZ
JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 34 de fecha 15 de abril de 2024**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander